

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

---

RESOLUCION N°	
538	/25

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

**VISTO:** la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Servicios Corporativos y el Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste para la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello, quien se desempeña como Analista II de Compras, Escalafón PU grado 6 para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

**RESULTANDO:** I) que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumió tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratada;

**CONSIDERANDO:** I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente continuar el pago de una compensación especial mensual por mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Coordinador II grado 8 de \$ 25.074 (pesos uruguayos veinticinco mil setenta y cuatro), desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

- 1°.** Otorgar a la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello CI N° 4.634.151-1 una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 25.074 (pesos uruguayos veinticinco mil setenta y cuatro), desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026;
- 2°.** Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

**Dra. Valeria Larnaudie**  
Rectora  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

**Mgter. Marcelo Ubal**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

**Mgter. Álvaro Pena**  
Consejero  
Universidad Tecnológica